



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C, septiembre de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA	
RADICADOS	I- 2022- 299555
Fecha	septiembre-21- 2022
No. Referencia	E-2022- 163417

Señores:  
ANONIMO

**ASUNTO:** Respuesta solicitud SINPROC 279277 de 2022 – personería Traslado solicitud anónimo Colegio Guillermo León Valencia – sede C (República de Panamá)

Respetado Señor:

En respuesta al radicado del asunto, en relación con la sede C del colegio Guillermo Leon Valencia IED, ubicado en la localidad 15 Antonio Nariño, se informa que:

El personal técnico de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación del Distrito, a través del gestor territorial hace seguimiento a las necesidades locativas que presentan las plantas físicas oficiales, es por ello que la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, tiene priorizadas la sede C de esta Institución Educativa, para que con el proyecto de mejoramientos vigencia año 2022, se atienda esta planta física, actualmente se está adelantando el proceso de licitación SED LP –DCCEE- 039- 2022 donde se encuentra incluida la sede C del colegio Guillermo León Valencia, para que una vez sea adjudicada, estas necesidades sean atendidas.

Igualmente comunico, que las actividades previstas a ejecutar para esta sede corresponden a intervención total de la cubierta, la reparación de las batería sanitarias, la reparación de humedades y la pintura general de esta planta física, actividades que garantizaran espacios adecuados, para el desarrollo de las actividades académicas programadas por la Institucionan Educativa.

No obstante, mientras se surten los procesos antes mencionados, la institución Educativa con los recurso que gira la Secretaria de Educación Distrital contrata y realiza el respectivo mantenimiento preventivo, predictivo y recurrente de la planta física a su cargo en cumplimiento a la Resolución No. 2767 de 2019, expedida por la Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

del Distrito, mediante la cual se adoptó el “Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la secretaría de Educación del Distrito.

La presente será atendida y publicada de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 d 2011.

Cordialmente,

**Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Copia: Dra **YENNY CAROLINA LOPEZ BELTRAN** - Personeria Delegada para los sectores Educacion y Cultura , Recreacion y Deporte - Carrera 7 No 21 – 24 - institucional@personeriabogota.gov.co - iquirolga@personeriabogota.gov.co

Revisión: *Lilian Monroy Mendoza – Contratista DCCEE*

*Alexandra Suárez Barreiro – Contratista DCCEE*

Preparó: *Arq. José Gregorio Salamanca B, Gestor Territorial Localidad 15 Antoni Nariño-, DCCEE*